

**H. Ayuntamiento Constitucional
de Balancán, Tabasco 2018 -2021.
Dirección de Desarrollo**

“2021: Año de la Independencia”

Balancán, Tabasco, a 14 de abril de 2021
NO. DE OFICIO: DDM/0047/2021
Asunto: Respuesta a cumplimiento
de obligaciones de Transparencia.

**Lic. Luis Antonio Trinidad Baños
Coordinador de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente.**

Por este medio en contestación al oficio PM/CTAIP/IMO/022/2021 con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 76 Fracción XLIV de “donaciones hechas a terceros en dinero o en especie”; informo que no se generó información que publicar en este apartado durante el Primer Trimestre que comprendió del 01 de enero al 31 de marzo del 2021.

Por lo que con fundamento en el artículo 6 párrafo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco “Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.”

Sin otro particular agradezco la atención al presente oficio y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD
TRANSPARENCIA & ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

14/04/2021

11:24 a.m

C.C.P. Archivo.

ATENTAMENTE



**ING. ARNULFO CHABLE DAMIAN
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL
BALANCÁN 2018 – 2021**



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO